



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

COMUNICADO 03/22 SALA ESPECIAL DE INSTRUCCIÓN

**SENADOR MARIO CASTAÑO ACEPTA CARGOS COMO LÍDER DE ORGANIZACIÓN
CRIMINAL QUE LAPIDÓ RECURSOS DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA**

Bogotá, D.C., miércoles 21 de septiembre de 2022. Ante la Sala Especial de Instrucción de la Corte Suprema de Justicia, el senador Mario Alberto Castaño Pérez se acogió hoy a sentencia anticipada, ante investigación por liderar una estructura criminal que, en complicidad con un grupo de alcaldes, funcionarios y particulares, se apropió de multimillonarios recursos de la administración pública provenientes del patrimonio del Estado.

El senador aceptó los 19 delitos que le formuló la Sala Especial de Instrucción por concierto para delinquir, peculado por apropiación, interés indebido en la celebración de contratos, tentativa de peculado por apropiación, estafa agravada y concusión.

Tras la aceptación de los múltiples cargos por parte del procesado, la Sala Especial de Instrucción remitirá el expediente a la Sala Especial de Primera Instancia de la Corte Suprema de Justicia para que emita la sentencia correspondiente a los hechos aceptados.

En presencia de la delegada de la Procuraduría General de la Nación y los apoderados de las entidades públicas afectadas, el senador Castaño, asistido por su defensor de confianza, fue informado en la diligencia de los beneficios que implica la aceptación de cargos, contemplados en el artículo 40 de la Ley 600 de 2000.